



Entrevista / Laura Rojas (Expresidenta de la Cámara de Diputados) y Lisa Sánchez (Directora de México Unido Contra la Delincuencia)

“Yo nunca dije en la controversia que fuera inconstitucional el hecho o la facultad del Presidente de la República de hacer uso de las Fuerzas Armadas para cumplir tareas de seguridad pública, esa es una primera cosa que hay que dejar muy clara, porque ayer durante la sesión de la Corte todos los ministros prácticamente dijeron no es inconstitucional y en efecto no es.

“El fondo del asunto es este: se tiene que desarrollar la ley y ya que la Corte dijo que con el acuerdo, así como está es suficiente, creo ahora más que nunca que es necesario que se legisle y que se especifique cómo va a ser la supervisión, qué significa extraordinario, cómo se va a justificar cada participación, etcétera”, señaló Laura Rojas.

“Lo que no hicieron (los ministros) fue entrar verdaderamente en el análisis de cuáles son los límites constitucionales al uso de Fuerzas Armadas, cuáles son las obligaciones del Estado mexicano, ya no solo en temas constitucionales sino de convenciones internacionales de derechos humanos, de fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la necesidad de que la participación de esas Fuerzas Armadas efectivamente esté fiscalizada”, opinó Lisa Sánchez.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHeOVgdz%5FjfrNWA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211500&parld=75F18D3264FEE48F%211481&o=OneUp>